

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



Ibagué - Tolima, treinta (30) de octubre dos mil veinte (2020).

Ref.: investigación preliminar adelantada en contra de los señores JOSE ISIDORO GUARNIZO ARAGON y MARLENY SUSANA DE TOCORA.

Teniendo en cuenta los poderes conferidos por los disciplinados JOSE ISIDORO GUARNIZO ARAGON y MARLENY SUSANA DE TOCORA al Dr. JOSE YESID BARBOSA SUAREZ, reconózcase personería adjetiva al citado profesional del derecho para actuar en la presente investigación.

De otra parte, procede el Despacho a decretar las pruebas dentro de la presente investigación preliminar, así:

PRUEBAS INVESTIGADA MARLENY SUSANA DE TOCORA

1. Téngase en cuenta en lo pertinente los documentos allegados con el escrito de contestación
2. Decretase la recepción de los testimonios de los señores RIGABETH CONSTANZA MARTINEZ DUQUE, DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA y ALEXANDER OSPINA, para lo cual se fija fecha para el día 4, del mes de Diciembre del año 2020 hora 8:30 AM

PRUEBAS INVESTIGADO JOSE ISIDORO GUARNIZO ARAGON

1. Téngase en cuenta en lo pertinente los documentos allegados con el escrito de contestación
2. Decretase la recepción de los testimonios de los señores RIGABETH CONSTANZA MARTINEZ DUQUE, ELI VILLANUEVA TORRES, ALEXANDER OSPINA, MARIA EUGENIA CARVAJAL, NICOLAS ALFONSO HAYECK CARDENAS, RICARDO SANIN MORALES CHACON, para lo cual se fija fecha para el día 4, del mes de Diciembre del año 2020 hora 8:30 AM.
3. Decrétese Inspección Judicial con exhibición del libro radicador de tutelas, habeas corpus e incidentes de desacato que se lleva en este Juzgado.

PRUEBAS DE OFICIO.

1. Decrétese interrogatorio a los señores MARLENY SUSANA DE TOCORA y JOSE ISIDORO GUARNIZO ARAGON.
2. Decretase la recepción del testimonio del señor DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA, para lo cual se fija fecha para el día 4, del mes de Diciembre del año 2020 hora 8:30 AM

Comunicar a la Dirección de la Administración Judicial para la designación de la sala respectiva. Oficiase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MAIRA HILDA VARGAS LOPEZ